Expansión.com

PERO NO CIFRA CUÁNTO SE USARÁ ESTE AÑO

El Gobierno defiende su gestión "eficiente" de la hucha de las pensiones

02.11.2014

El Gobierno defiende que su gestión del fondo de reserva de la Seguridad Social está siendo "eficiente" pero no cuantifica cuánto dinero será aún necesario sacar de la llamada 'hucha de las pensiones' en lo que queda de año, después de que el pasado mes de julio fuera necesario disponer de 500 millones de euros para abonar la paga extraordinaria de verano a los jubilados.

Así lo indica en respuesta al portavoz económico de UPyD en el Congreso, Álvaro Anchuelo, y al diputado de Compromís-Equo, Joan Baldoví, que en sendas preguntas parlamentarias manifiestan su inquietud por las disposiciones que en los tres últimos ejercicios se han realizado de este fondo sin poder compensarlas, a causa del déficit de ingresos que presenta la Seguridad Social.

"¿Qué evolución futura pronostica el Gobierno para el Fondo de Reserva de la Seguridad Social? ¿Considera que existe el riesgo de que se agote y, de ser así, cuándo?, pregunta el diputado magenta. Baldoví, por su parte, señala la "alarma social" que este continuo recurso a la hucha de las pensiones está provocando y critica que el Gobierno "juegue a ser un broker" invirtiendo los millones del fondo en deuda pública.

Se usa para lo que fue creado

En sus respuestas el Ejecutivo reconoce las disposiciones de efectivo que han tenido lugar en los últimos años pero recuerda que se está utilizando el fondo "para lo que fue creado", es decir, para "atender las necesidades en materia de prestaciones contributivas originadas por desviaciones entre ingresos y gastos de la Seguridad Social".

Así, justifica que en el mes de julio se juntan el pago de la nómina ordinaria, la paga extraordinaria de verano y la liquidación del IRPF, lo que conlleva una "importante necesidad de financiación" para la Seguridad Social, que inicialmente se cifró en 1.000 millones de euros pero que finalmente quedó reducido a 500 millones por "la buena evolución de los datos de recaudación de junio y los provisionales de julio".

Tras esa disposición de 500 millones de euros, y a fecha 5 de septiembre, el Fondo de Reserva acumulaba, según el Gobierno, 49.597,86 millones de euros, lo que equivale a casi un 5% del PIB. "Su evolución vendrá condicionada por la evolución de los datos de la afiliación y de las cotizaciones sociales por un lado y de la evolución del gasto en pensiones por otro", añade el Gobierno.

Además, insiste en que se recurrirá a la 'hucha de las pensiones' "por los importes y en los momentos necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del pago de pensiones", aunque actualmente "no es posible realizar una proyección temporal de utilización" en lo que queda de ejercicio.

Cantidades importantes

En cualquier caso, las "muy importantes" cifras de recursos del fondo demuestran, para el Ejecutivo, que su gestión está siendo "eficiente", ya que pese a las disposiciones realizadas, la reducción de la recaudación y el aumento del gasto sigue contando con recursos suficientes.

De hecho, durante los primeros seis meses del año sus inversiones generaron rendimientos por valor de 995,64 millones de euros -frente a los 20.000 millones de beneficios logrados en toda la vida del fondo-, por lo que el Gobierno no prevé modificar su política de inversiones, que según los criterios vigentes actualmente debe centrarse en "activos emitidos por personas jurídicas públicas españolas y extranjeras, de calidad crediticia elevada y un significativo grado de liquidez", es decir, en deuda pública.

"Una elevada rentabilidad, reflejo de una gestión eficiente, es perfectamente compatible con una disminución del valor del Fondo, que se explica por las disposiciones efectuadas, que han tenido como destino el pago de pensiones contributivas, en concordancia con la finalidad de la 'hucha de las pensiones'", insiste el Ejecutivo.

El Fondo de Reserva se dota con los excedentes presupuestarios de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social por gastos por prestaciones contributivas, con los excesos derivados de la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes de las Mutuas y con los rendimientos de cualquier naturaleza.